Estaría ya Aclarado el "Affaire" del Ministerio de Salud Pública

También en Sta. Fe Descubren a Saboteadores del Peronismo

Muchos Pesos en una Resolución Favorable

Por un comunicado oficial del Gobierno de la Provincia, se informa de «graves irregularidades comprobadas en una repartición oficial» la que determinó una enérgica y ejemplarizadora medida del señor Gobernador doctor Waldino C. Suárez, quien en este caso ha obrado con severidad, como realmente corresponde, disponiendo cesantía de los malos funcionarios sin perjuicio de pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción y decretar la exoneración de los mismos.

El hecho tiene su origen, como lo establece el mismo comunicado en un negociado con la firma "Coca Cola" en el que estarían comprometidos el ministro de Salud Pública; su secretario, el señor Eugenio Strada; el asesor letrado Dr. Héctor Prono; el Fiscal de Estado Dr. Angel B. Parolin y el Director General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico de Salud Pública, Dr. Jorge B. Mullor.

Por otra parte, sin que exista información oficial, es de pública notoriedad de que el Dr. González Loza ha presentado su renuncia y que la misma le ha sido aceptada; ello está confirmado por el decreto que aparece ayer, encargándose de dicha cartera a un empleado de menor jerarquía.

PORMENORES DEL HECHO

En las esferas oficiales se guarda sobre el particular la más absoluta reserva del enojoso asunto, pero no obstante ello nos ha sido posible llegar al conocimiento en detalles de como habrían ocurrido las cosas.

UN PEDIDO DE COCA COLA

La firma "Coca Cola" en su interés de introducir el conocido producto en toda nuestra provincia, habíase presentado ante las autoridades del Departamento de Salud Pública, solicitando la autorización pertinente. Tal pedido siguió su curso normal, pasando a dictamen del Instituto Bromatológico, quien aconsejó que no podía hacerse lugar a tal petición por no ajustarse a las disposiciones de la materia. Ante este dictamen, el Ministerio del ramo decreta el "no ha lugar" al expediente.

La firma peticionante, insiste posteriormente en el pedido y se hace en el despacho del señor ministro de Salud Pública una reunión, en la que participaron el Dr. González Loza, el asesor letrado, Dr. Héctor Prono, el doctor Jorge B. Mullor y el representante de Coca Cola.

Se sabe que deliberaron por espacio de una hora y al término de dicha reunión el ministro de Salud Pública entregó a uno de sus empleados un nuevo pedido de la mencionada firma, por el que insistía en su anterior. El pedido fué pasado al Instituto Bromatológico, de donde volvió con un dictamen favorable; pasó el expediente a dictamen del asesor letrado Dr. Héctor Prono, quien también dictamina favorablemente y luego el Fiscal de Estado hace suyo el dictamen del doctor Prono y por último el ministro de Salud Pública dicta la resolución respectiva autorizando el libre expendio de "Coca Cola" en todo el territorio de la provincia. Esta resolución es pasada a la firma del gobernador Dr. Suárez.

SE DESCUBRE LA MANIOBRA

Como el expediente demorara en el despacho del gobernador, el representante de la firma se habría hecho presente en la secretaría privada de la Gobernación, donde atendido por un funcionario, le habría dicho textualmente que "la firma le haría un regalo de $ 50.000 si el expediente salía ese día o al día siguiente a más tardar".

Este [illegible] interés y excesivo [illegible]ento del recurrente, del que fué impuesto el Dr. Suárez, le hizo detenerse más en el estudio del expediente en cuestión, surgiendo las irregularidades expuestas.

Existirían afirmaciones que lo hacen aparecer al Dr. Mullor, recibiendo 150 mil pesos por la rectificación del dictamen; al doctor Prono y Parolin, 20 mil pesos cada uno por sus respectivos dictámenes modificatorios de los primeros, que denegaban el pedido.

A este respecto no sabemos si existen pruebas concretas o no pero lo cierto del caso es que la firma "Coca Cola" no modificó en nada el producto ni la presentación del mismo y su primer pedido fué denegado y el segundo, resuelto favorablemente; es de suponer que debe haber existido algún estímulo que movió a los funcionarios mezclados en el asunto para rever la primera resolución.

La intervención directa del Ministro del ramo y del doctor Mullor estaría perfectamente probada por cuanto el empleado que redactó la resolución, que fué precisamente el señor Pío Prono, asistió a la consulta telefónica que el doctor González Loza hizo al Director del Instituto Bromatológico, acerca de la perfección de la misma y después de obtener su asentimiento, ordenó su pase a la Gobernación.

Descubierto el "affaire" por el doctor Suárez, habría llamado al ministro de Salud Pública, quien en el primer momento se habría mostrado sorprendido y desconocer tal resolución, culpando al encargado del despacho de habérsela hecho firmar, ante lo cual se decretó inmediatamente la cesantía este funcionario, pero las cosas fueron luego aclarándose y el señor Ministro se vió obligado a presentar la renuncia y hacer abandono de su cargo.

Versiones serias afirman que "Coca Cola" estaba dispuesta a pagar hasta un millón de pesos par conseguir la autorización de libre expendio y que el ministro del ramo recibiría por la resolución aludida seiscientos mil pesos.

En conocimiento de todo ello, el Gobernador de la Provincia, habría dispuesto la separación inmediata de los funcionarios comprometidos a la Justicia de Instrucción, quien en definitiva juzgará la conducta de los mismos.

El doctor Mullor con su familia se encontraba en Córdoba para seguir viaje a Chile, donde le fué comunicada su cesantía.

EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD PUBLICA

La intervención al Departamento de Salud Pública obedece a otro asunto, ajeno por completo al anteriormente descripto. Allí se habrían descubierto irregularidades en las planillas de pago, donde aparecían cobrando personas inexistentes. El Interventor designado Dr. Menchaca, instruirá el respectivo sumario para dejar aclarada la situación del Tesorero y demás funcionarios comprometidos en las denuncias llegadas hasta el Gobernador de la Provincia.

Quizás en otros Ministerios aparecerían irregularidades denunciadas.



Año XXII. Nº 7902. Santa Fe, martes 18 de enero de 1949. REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 213.724 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

El Delito Desde la Función Pública

Las graves medidas tomadas por el Gobierno de la Provincia contra varios funcionarios administrativos del ramo de Salud Pública, provocan primero una sensación de estupor que luego se transforma en un sentimiento de profunda indignación.

¿Es posible que en esta época haya todavía funcionarios públicos que, olvidando el sagrado deber que han contraído con el Estado y con la colectividad al entrar en posesión de sus cargos, usufructúen en provecho propio las facilidades que se le acuerdan para el mejor cumplimiento de su misión, dejándose llevar por un inconcebible afán de enriquecimiento, sin parar mientes en los recursos que se emplean para ello?

Tradicionalmente se ha concebido en nuestro país la función pública por un sector de la colectividad que no tiene conciencia de lo que significa servir al Estado. La función y el empleo público implican una misión de responsabilidad que debe ser desempeñada con la mayor rectitud, no solo porque así lo exigen las más elementales normas morales sino también porque toda maniobra dolosa que se realice crea un serio trastorno en la administración perjudicando los intereses colectivos. Por eso es que debe considerarse de mayor gravedad el delito cometido por un funcionario o empleado en el ejercicio de sus funciones, que el que se produce como un simple hecho individual sin otra trascendencia que la lesión que todo delito causa a la sociedad.

El «affaire» que ha dado lugar a las severas medidas del gobierno merece el más enérgico repudio de toda la población. No es posible admitir que dentro del mecanismo administrativo actúen personas inescrupulosas, capaces de transgredir las disposiciones legales y reglamentarias, incurriendo en toda suerte de irregularidades con la sola finalidad de beneficiarse con el ingreso a sus patrimonios de fuertes sumas de dinero mal habidas. Cuando se piensa que en casos como ese se burla con descaro la confianza depositada no sólo por el gobierno sino también por la colectividad, girando delictuosamente en provecho propio los intereses y dineros públicos, frutos del esfuerzo y de la dedicación de todos, un lógico sentimiento de reacción se apodera de los ánimos, solicitando la aplicación de las más enérgicas sanciones a los culpables.

El delito es mayor si se tiene en cuenta que se comete en esta época de redención para el país, cuando el varón ilustre que ocupa la presidencia de la república quema sus energías día tras día, trabajando sin descanso en procura del bienestar y de la felicidad de todos los argentinos. Negociados como el que acaba de salir a la luz en la administración pública de un gobierno peronista no tienen perdón y exigen para su castigo todo el peso de la ley. Vinculando este hecho local con los ocurridos en Buenos Aires, que también se hicieron conocer oficialmente para entregarlos a la condenación pública, surge claramente que en el movimiento peronista se ha infiltrado gente indeseable con la que hay que terminar, procediendo sin contemplaciones de ninguna naturaleza. El funcionario y empleado de los gobiernos peronistas tiene que responder al ideario de justicia, rectitud y decencia que inspira al conductor insigne y quién no esté dispuesto a ello que renuncie o se disponga a sufrir las consecuencias de su deslealtad.

Bien ha estado, pues, el Gobierno de la Provincia al tomar las medidas que dan lugar a este comentario, pero es necesario ahondar en la investigación para que no quede ninguna maniobra condenable sin su correspondiente sanción.

El movimiento peronista, hecho para la mejor salvaguardia de los intereses públicos, no admite saboteadores en sus filas. Allí donde aparezcan deben ser expuestos en toda su crudeza al conocimiento de la colectividad, como una severa advertencia a todos los que se dejan tentar por la codicia, procediendo sin contemplaciones, porque como expresa el viejo adagio, a grandes males corresponden grandes remedios.

La justicia no ha tomado todavía intervención en el negociado que nos ocupa y ello debe ocurrir inmediatamente. No debe tardar el gobierno en pasar los antecedentes al juzgado de instrucción, desde el momento que, según datos fidedignos que obran en nuestro poder, el delito está plenamente comprobado.

Si una persona humilde comete un hecho punible enseguida se lo priva de la libertad y se lo pone a disposición de la justicia. Sería una irritante injusticia y un odioso privilegio el tener consideraciones especiales o demorar el procedimiento con quienes han delinquido desde cargos públicos, incurriendo en una doble falta, según lo hemos expuesto ya en el curso de este comentario.

NUEVAS ESPERANZAS REINAN EN PALESTINA

Mejoran las Gestiones en Pro del Armisticio

RODAS, 17 (ANS). — Perspectivas halagüeñas se abren para Palestina, pues las conversaciones de armisticio que vienen celebrando en Rodas representantes de Egipto e Israel están adelantadas. Una fuente informativa perteneciente a las Naciones Unidas declaró que los actuales progresos en la conferencia de Rodas permiten abrigar la esperanza de que los estados árabes en guerra con Israel se sumen a las negociaciones de paz.

FUERZAS DE ISRAEL SE RETIRAN

TEL AVIV, 17 (ANS). — Las fuerzas de Israel se retiraron de cuatro aldeas libanesas ocupadas el año pasado durante los avances de las tropas judías en la región de Galilea. Se tiene entendido que simultáneamente, los libaneses evacuaron sus tropas de una pequeña región situada al norte de Rasennakuran, al noroeste de Galilea, donde se celebran conversaciones de paz entre representantes de ambos gobiernos. El retiro de tropas fué dispuesto, al parecer en testimonio de las buenas intenciones de los participantes en las negociaciones.

REINAN NUEVAS ESPERANZAS

RODAS, 17 (ANS). — Los miembros de la delegación israelita a la conferencia del armisticio con los egipcios manifestaron hoy grandes esperanzas en una inmediata solución de la guerra en Palestina como consecuencia de la importante decisión del Líbano de tramitar negociaciones de paz con el estado de Israel. Estimaron que el Líbano, segundo país árabe que entablaba negociaciones con los israelitas, ha contribuido con su actitud conciliatoria a facilitar extraordinariamente las difíciles negociaciones actuales con Egipto que se realizan en esta ciudad bajo los auspicios del mediador de las Naciones Unidas señor Ralph Bunche.

Los representantes israelitas ya se habrían trasladado al Líbano con el objeto de iniciar las conversaciones y se juzga que no se suscitarán grandes dificultades para llegar a un buen resultado porque los dirigentes libaneses sólo imponen como condición el retiro de las tropas judías de diez pueblos libaneses situados en las cercanías de la frontera. Sin embargo, se consideran prematuras las informaciones según las cuales el Líbano y Transjordania serían invitados a participar en la conferencia de Rodas. El portavoz oficial de la UN así lo desmintió categóricamente en una conferencia de prensa.

INTENSAS CONVERSACIONES

AMMAN (Transjordania), 17 (ANS). — Esferas oficiales anuncian que el gobierno del Líbano y el Estado de Israel iniciaron conversaciones para establecer un armisticio definitivo. Toda la prensa comenta estas negociaciones de paz y asevera que el Líbano reclama como condición de dicho armisticio que el gobierno de Israel efectúe la evacuación de sus tropas que ocuparon varios sectores libaneses cerca de la frontera.

GESTIONES DEL MEDIADOR

RODAS, 17 (ANS). — El mediador interino de las Naciones Unidas Dr. R. Bunche, conversó anoche separadamente con delegados israelitas y egipcios y, según trascendió expresó, aunque con algunas reservas, su confianza en el buen éxito de las negociaciones.

En su primer comentario acerca de las conversaciones, manifestó: "Los problemas que discutimos son de naturaleza delicada, pero confío en que si persistimos en nuestros esfuerzos y si no se producen violaciones en la actual tregua los resultados serán buenos".

Se tiene entendido que las discusiones versaron sobre la guarnición egipcia aislada en Faluja, en la región del Negev, y sobre la demarcación de la línea para el armisticio.

A las conversaciones asistieron peritos militares y políticos de las delegaciones judía y egipcia.

El mediador no entró en detalles acerca de las entrevistas cuando recibió a los periodistas después de sus conferencias separadas con los representantes egipcios y judío, y esa actitud está de acuerdo con lo acordado anteriormente, en el sentido de que las conversaciones se realizarían en forma privada.

PUNTOS DEL PLAN

RODAS, 1. (ANS). — Un vocero de las Naciones Unidas anunció oficialmente que se había llegado a un acuerdo sobre uno de los cuatro puntos críticos del inciso segundo del plan para las conversaciones de armisticio. Se cree que el acuerdo concierne a la liberación de las fuerzas egipcias que se encuentran atrapadas en Faluja. El vocero se rehusó a especificar cuál de los puntos es el que había merecido acuerdo, pero la opinión general es de que se trata del concerniente a Faluja, debido a que los consejeros militares asistieron a la reunión vespertina.

El Dr. Ralph Bunche conferenció durante una hora con los egipcios, pero discutió durante dos horas con la delegación israelita, lo cual es interpretado como otro indicio más en el sentido de que las conversaciones están destinadas a lograr que las fuerzas judías levanten el sitio de Faluja.

El inciso segundo del plan para las negociaciones comprende cuatro puntos, a saber:

a) Sitio de Faluja.

b) Delineación de la línea de armisticio.

c) Retiro de las fuerzas.

d) Reducción de las fuerzas.

Este inciso es decisivo para todas las negociaciones. Los judíos y los egipcios han llegado ya a un acuerdo en lo que respecta al inciso primero que establece que ninguna de las partes iniciará nuevas ofensivas. El vocero de las Naciones Unidas expresó que Bunche volverá a reunirse por separado con egipcios y judíos. Cuando se haya logrado acuerdo sobre los cuatro puntos del inciso segundo, las delegaciones deliberarán conjuntamente. Después de las conversaciones sostenidas, el mediador de la UN

(PASA A Pág. 2)

TRATARIAN LA PAZ, SE AFIRMO EN PEKIN

NANKING, 17 (ANS). — Una delegación de diez notables salió hoy de Pekín para trasladarse al cuartel general comunista con el objeto de concertar un armisticio, según se informó telefónicamente desde Pekín.

Agasajan a Perón

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Los encargados de casas de renta agasajaron en un gran acto que se realizó en la Sociedad Rural de Palermo, al primer mandatario de la Nación, general Perón, y a su señora esposa doña María Eva Duarte de Perón.

El homenaje, organizado por el sindicato de Encargados y Ayudantes de Casas de Rentas para testimoniar al Jefe de Estado y a su señora esposa el reconocimiento del gremio por las mejoras obtenidas y por la sanción de la ley No. 12.981, congregó a una crecidísima concurrencia. Asistieron también, especialmente invitados, el Secretario de Trabajo y Previsión, señor José María Freire y el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Héctor J. Cámpora y además, los miembros del secretariado de la Confederación del Trabajo y dirigentes de entidades sindicales.

Usaron de la palabra para referirse al significado de la ceremonia y para destacar los beneficios logrados, el delegado de la filial Rosario del sindicato, el prosecretario de la entidad en la Capital Federal, Sr. Ricardo Presedo, y el secretario general del sindicato, señor Jesús Santamarina. Al término de estos discursos le entregaron al general Perón y a su esposa sendas plaquetas de oro conteniendo los decálogos del trabajador y los de la ancianidad. Los organizadores del acto entregaron también sendas medallas de oro al ministro del Interior, Sr. Borlenghi, el secretario de Trabajo y Previsión y el presidente de la Cámara Joven.

La presencia del primer mandatario y de su señora esposa concitó vivas manifestaciones de simpatía de los presentes, que ovacionaron a los ilustres esposos. Ambos se vieron precisados a usar de la palabra ante el insistente requerimiento del público.

CURANDERA DETENIDA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Después de laboriosas investigaciones, personal del gabinete de medicina ilegal detuvo a la conocida curandera Filomena Cabrera de Remedios, española, viuda, de 70 años, analfabeta, que registra tres procesos por ejercicio ilegal de la medicina. La embaucadora había instalado su "consultorio" en una habitación que le servía de domicilio en la calle Defensa 1131, donde concurrían numerosas personas en busca de alivio para sus males. Varios clientes de la Remedios expresaron a las autoridades policiales, que la embaucadora le preguntaba nombre y apellido, luego la acostaba sobre una cama y con ambas manos acariciaba en forma suave la parte afectada al mismo tiempo que pronunciaba unas palabras que en ningún caso eran entendidas. Luego la hacía levantar colocándole la frente a ella, cerraba los ojos, pronunciaba sus oraciones efectuándole pases magnéticos en la frente de la paciente, y después de hacerla girar sobre sí misma, la despachaba diciéndole que tuviera fe y que muy pronto sus dolencias habrían cesado por completo.

POSTERGAN UNA CARRERA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Las autoridades del Automóvil Club Argentino resolvieron postergar hasta el domingo 30 la prueba mecánica internacional que debía disputarse el domingo próximo.

PRESUPUESTO DE GAS DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Por decreto del Poder Ejecutivo se fijó en 31.472.253 pesos el presupuesto de la dirección general del Gas del Estado correspondiente al año 1949. En sus considerandos se expresa que aquella repartición tendrá un superávit de seis millones de pesos, de acuerdo con los gastos y recursos establecidos.

ENTREVISTO MERCANTE A CAMPORA

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — Esta mañana efectuó una visita a la Cámara de Diputados el futuro titular de la asamblea que tratará las reformas a la Carta Magna coronel Domingo A. Mercante. El mandatario bonaerense departió extensamente con el presidente de la Cámara de Diputados, doctor Cámpora, y con los miembros del bloque peronista de constituyentes. La conversación giró sobre temas relacionados con la reunión preparatoria a realizarse el jueves próximo.

PRECIO DE AUTOMOTORES

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — La Secretaría de Industria y Comercio fijó los precios máximos para la venta al público de automotores marca "Volvo", importados de Suecia. La escala de precios para los diferentes tipos es la siguiente: modelo L.V. 152, 24.200 pesos; chasis modelo L.V. 154, 24.550 pesos.

Por Sendos Decretos se les Dejó Cesantes

En los últimos días había trascendido que el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez estaba a punto de dictar una enérgica medida según fuera el resultado de una investigación que había dispuesto personalmente, para poner en claro ciertos hechos de gravedad vinculados a una autorización para la venta del producto Coca-Cola. Se decía también que se habían denunciado otros procedimientos dolosos de parte de un funcionario de Salud Pública pero, a pesar de estar en conocimiento de ello, esperamos las medidas oficiales para dar a conocer a nuestros lectores la situación.

Pues bien: esas versiones se han confirmado plenamente, puesto que el Gobierno del Dr. Suárez, dispuesto a no tolerar los malos funcionarios ha tomado enérgicas medidas, el informe oficial de las mismas, suministrado por la Oficina de Prensa de la Casa de Gobierno, damos a continuación:

"Graves irregularidades comprobadas en una repartición oficial han determinado una enérgica y ejemplificadora medida del Gobernador de la Provincia. En efecto: examinado por el primer mandatario un expediente del Ministerio de Salud Pública, originado en el Instituto Bromatológico y Departamento Químico, en el que la Sociedad "Coca-Cola" solicitaba autorización de venta del producto del mismo nombre, el Dr. Suárez comprobó que se había incurrido en condenables procedimientos como ser: informes contradictorios y trámites irregulares por parte de diversos funcionarios que habían intervenido en su diligenciamiento.

Realizadas las pertinentes constataciones, en cumplimiento de una orden severa del propio Gobernador, en la fecha se ha dado a conocer un decreto, que refrendan los señores Ministros de Educación, Justicia y Culto, Dr. Dumont; de Gobierno, Sr. Ghio y Subsecretario a cargo de la cartera de Salud Pública, Dr. Raúl Cello, por el cual se dispone dejar sin efecto los nombramientos de los siguientes funcionarios: Fiscal de Estado, Dr. Angel B. Parolin; Secretario Privado del Ministerio de Salud Pública, señor Eugenio Strada; Director General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico de Salud Pública, Dr. Jorge B. Mullor; Oficial 2o. del Ministerio de Salud Pública, D. Pío Prono; Jefe de Protocolo de la Gobernación, Sr. Aretas Lino Pardo y Abogado del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, Dr. Héctor Prono.

Finalmente, el decreto establece que las cesantías dispuestas, lo son sin perjuicio de la correspondiente intervención de la justicia de instrucción, si de la ampliación de la investigación surgiera la existencia de un delito."

DESIGNASE DIRECTOR INTERINO DEL I. BROMATOLOGICO Y DEPTO. QUIMICO

El P. E. ha dado a conocer un decreto por el que se encargan interinamente las funciones de Director General del Instituto Bromatológico y Departamento Químico, al auxiliar 1º, bio-químico la Sección de Sanidad, Dr. Pablo Antonio Filomena.

SE SANCIONA EL COMPORTAMIENTO INDIGNO DE OTRO FUNCIONARIO Y SE INTERVIENE EL DEPARTAMENTO DE S. PUBLICA DE LA PROVINCIA

Por un decreto aparecido ayer, el gobernador de la provincia ha adoptado una severa disposición contra un funcionario implicado en otra indigna maniobra, ordenando, además, la intervención a la dependencia en que aquél prestaba servicios.

El hecho que determinara tan ejemplar sanción del primer mandatario provincial fué denunciado por la Srta. Elda I. Rudi, ex empleada del Departamento de Salud Pública de la Provincia, con fecha 21 de octubre de 1948. Dicha ex empleada, según los términos de su denuncia, no logró percibir un solo centavo de sus haberes durante el tiempo en que perteneció a la administración pública, a pesar de que la planilla correspondiente figuraba firmada con su nombre.

Ordenada una investigación por el gobernador, mediante los oficios de un perito calígrafo se llegó a establecer que la firma de la Srta. Elda I. Rudi había sido falsificada por el propio tesorero del Departamento de Salud Pública, Don Francisco Giorgi, causa por la cual se ha dispuesto convertir en cesantía la suspensión aplicada al referido Giorgi, a partir del 29 de diciembre último.

Habiéndose comprobado, además, que en el Departamento de Salud Pública no se ha procedido con la celeridad y el rigor que el caso requería, pues se ha dilatado, sin ninguna razón valedera una resolución que debía haberse adoptado de inmediato, dada la gravedad de los hechos comprobados, que a prima facie constituyen delito, el decreto dispone intervenir el referido Departamento, designando interventor al doctor Francisco Menchaca".

Serios reveses siguen sufriendo las fuerzas nacionalistas chinas

NANKING, 17 (ANS). — Tremenda es la confusión que reina en la China nacionalista, frente a los continuos reveses de las fuerzas del generalísimo Chiang Kai Shek en el norte del país. El desorden cunde entre los funcionarios adictos al presidente de China, y solo se habla de la urgente necesidad de concertar una "paz honrosa" con los victoriosos jefes militares comunistas. Se anticipa desde ya que la ciudad de Peiping, la más hermosa de China y ex capital del imperio chino, se rendirá a las tropas comunistas sin intentar los jefes militares nacionalistas la estéril defensa que opuso Tien Tsin. Con respecto a Nanking, el generalísimo Chiang Kai Shek cuenta con dos ejércitos poderosamente equipados, pero se habla de que el régimen nacionalista se rendirá incondicionalmente a los comunistas antes de que el azote de la guerra civil llegue a la capital china.

En el Paraná Guazú se Ahogaron 7 Personas

SAN PEDRO (B. Aires), 17 (ANS). — El recio temporal que se desencadenó ayer, ha provocado otro suceso de graves consecuencias en el Paraná Guazú, habiendo perecido siete personas.

Los detalles de la tragedia se conocieron recién esta madrugada. En una pequeña canoa de dos remos perteneciente al Club Náutico San Pedro, el conocido deportista local Carlos Pérez se dirigía hacia la isla situada frente al club náutico, donde se hallaba su esposa, su cuñada y la familia Bartoli, invitándolos a ocupar la embarcación.

En momentos que la canoa se dirigía hacia La Rinconada fué sorprendida por el fuerte temporal volcando a raíz del excesivo peso, ya que conducía a siete personas cuando su capacidad máxima de transporte era de tres.

Hasta el momento fueron rescatados cuatro cadáveres, presumiéndose que las tres personas restantes han perecido ahogadas.

La nómina completa de víctimas es la siguiente: Carlos Pérez, argentino, de 28 años, jugador de la primera división del club Independiente local; Susana Báez de Pérez, argentina, de 25 años, esposa del anterior; Rogelio Báez argentino, de 13 años, cuñado de Carlos Pérez; J. Bartoli, argentino, de 33 años y su esposa María Ribera de Bartoli, argentina, de 29, y los hijos de este matrimonio llamados Julio Bartoli, argentino, de 9 años, y Alicia Bartoli argentina, de 2 años.

COMUNICADO DE LA GENDARMERIA NACIONAL

SAN PEDRO, 17 (ANS). — Un informe recibido en esta dirección general proveniente de la sección San Pedro de la Gendarmería Nacional, da cuenta que en el día de ayer 16 del corriente se produjo un nuevo y trágico episodio en el río, a consecuencia del cual se sabe que han perecido varias personas y se teme que otras hayan corrido la misma suerte.

En efecto, el día 16 del corriente a las 15 horas aproximadamente se tuvo conocimiento por rumores del extravío de la canoa número 21 del club Náutico San Pedro tripulada por siete personas en la laguna.

Destacado personal de Gendarmería en el lugar, se efectuaron búsquedas y rastreos, dando como resultado el rescate de cuatro cadáveres de las siguientes personas: Susana Báez de Pérez, argentina, casada, de 25 años; María Ribera de Bartoli, argentina, de 29, casada; Julio Bartoli, de 9 años, y Alicia Bartoli, de 2 años. No han sido hallados Rogelio Báez, Carlos Pérez y otra persona de apellido Bartoli.

TORNEO ARGENTINO DE FUTBOL

BUENOS AIRES, 17 (ANS). — El 10 de febrero próximo se iniciará en esta capital la rueda final del vigésimo campeonato argentino de futbol. Así lo resolvió el Consejo Federal de la Asociación del Futbol al recibir la confirmación oficial de que en el curso de los próximos días le será

(PASA A Pág. 2)

Refiérense a la Exportación de Carnes Argentinas

WASHINGTON, 17 (ANS). — Estados Unidos está importando desde Sudamérica, especialmente desde la Argentina, carne en conserva a un promedio de ciento veinte millones de libras anuales y según el secretario ejecutivo de la asociación nacional de ganaderos F. E. Mollin a un promedio equivalente a seiscientas mil cabezas de ganado.

El departamento de Comercio incidentalmente ha dicho que alentará el aumento de tales embarques hacia Estados Unidos.

Mollin dijo en una reunión reciente de la asociación que la importación de carnes extranjeras, especialmente desde Canadá y Argentina, puede representar una violenta competencia a los productores norteamericanos.

Dijo que durante el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1947 «esta carne neutra fué el factor principal en la reciente caída substancial de los precios del ganado en este país». Los funcionarios del departamento de Comercio, sin embargo, dicen que tales importaciones dan a esos países cambio en dólares que le es tan necesario para comprar productos norteamericanos.

Dijeron que hay activa demanda de consumo en Estados Unidos y que no es del esperar que la competencia de la carne en conserva tenga efectos apreciables sobre los precios de la carne fresca. Es más, dijeron, la mayoría de la carne en conserva importada se vende en los mercados del este de Estados Unidos. Los técnicos opinan que las importaciones de Estados Unidos en 1949 serán probablemente tan grandes como en 1948, pero indicaron que dos factores sudamericanos tienden a limitar el volumen disponible para el envío hacia Estados Unidos. Primero, la escasez de hojalata para envases, y segundo, en el caso de la Argentina la sobretasa del 20 por ciento impuesta por el I.A.P.I. sobre las exportaciones de carnes en conserva. El acuerdo de la carne de la Argentina con el Reino Unido también limita la carne en lata disponible en la Argentina para su embarque hacia Estados Unidos. Un técnico opinó que el máximo de los embarques de carne envasada desde la Argentina hacia Estados Unidos no podría exceder de treinta y cinco o cuarenta millones de dólares anuales. En 10 meses que terminaron en octubre de 1948 los envíos fueron por un valor total de veintidós millones cuatrocientos dos mil dólares.

ES INTENSA LA LABOR COLONIZADORA DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El año anterior ha sido auspicioso para los trabajadores del campo. Nunca, en ningún otro período de la historia nacional, se ha dado un balance más elocuente. Nunca, una obra más fecunda en posibilidades, más rica en consecuencias. Las cifras del Banco de la Nación Argentina son claras y terminantes.

Como es sabido, dentro del Sistema Bancario Oficial le corresponde a dicha Institución todo lo relacionado con la colonización y el fomento agrario. Ahora bien, dos años y medio de labor en este terreno demuestran bien a las claras de la decisión y valentía con que el Sistema Bancario Oficial que rige el Banco Central, encara el problema de la tierra. Y la obra realizada aparecerá en sus verdaderas dimensiones si se recuerda que antes de junio de 1946 poco o nada se había hecho. Existía un Consejo Agrario Nacional sin posibilidades de ninguna especie, razón por la cual la Ley de Colonización casi no podía aplicarse, salvo las excepciones de rigor que servían para justificar la existencia burocrática del Consejo Agrario. Así, en cinco años de existencia, el balance de la labor de ese organismo puede concretarse en las siguientes cifras: cincuenta y tres mil hectáreas adjudicadas y doscientas cuarenta mil adquiridas; doscientas familias radicadas y mil doscientas personas beneficiadas.

En sólo dos años y medio de labor, es decir desde junio de 1946, o sea cuando el Banco de la Nación absorbe al Consejo Agrario y se hace cargo del fomento agrario, el balance es como sigue: trescientas veintitrés mil hectáreas adquiridas y trescientas cinco mil adjudicadas; dos mil familias radicadas y doce mil personas beneficiadas.

Estas cifras son válidas sólo para lo que se refiere a la aplicación de la Ley de Colonización que antes correspondía al Consejo.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL — EN 5 AÑOS				BANCO DE LA NACION ARGENTINA — EN 2½ AÑOS			
Hectáreas adquiridas	Hectáreas adjudicadas	Familias radicadas	Personas beneficiadas	Hectáreas adquiridas	Hectáreas adjudicadas	Familias radicadas	Personas beneficiadas
240.000	53.000	200	1.200	323.000	305.000	2.000	12.000

En lo que se refiere a la labor realizada en cumplimiento de las diversas leyes agrícolas y del régimen de "Fomento Especial de Colonización", las hectáreas adjudicadas o en proceso de tal, alcanzan a dos millones doscientas veinticuatro mil setecientas; familias radicadas y a radicarse, once mil ciento cuarenta y seis; personas beneficiadas, sesenta y seis mil ochocientas setenta y seis. Cifras que demuestran cabalmente la voluntad de realización que anima al Banco de la Nación Argentina.

De este modo, se van concretando los postulados de la Reforma Agraria. La tierra ha de convertirse así en un bien de trabajo cuya explotación será un factor de progreso y de grandeza nacional.

Mañana iniciará el pago de pensiones la Caja Provincial

La Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, informa que mañana se iniciará el pago de las pensiones por el mes de diciembre próximo pasado, con el siguiente horario y locales:

Miércoles 19. — A las 7.30 horas: Comisarías 4a., 6a. y Barranquitas. A las 16 horas: Comisaría 7a.

Jueves 20. A las 7.30 horas: Comisaría 2a., Santo Tomé y Alto Verde. A las 9: Comisaría 1a. A las 15: Comisarías 3a. y 5a.

Viernes 21. A las 8 horas: En el local de la Agencia Santa Fe, calle 1º de Mayo 2433, se les abonará a todos aquellos que cobren por primera vez.

Pídese el cumplimiento de una resolución del D. Ejecutivo Municipal

El concejal Sr. Roberto [illegible]mendía ha presentado al cuerpo de que forma parte el siguiente proyecto de comunicación:

"Artículo 1º) El Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Obras Públicas, dé cumplimiento a la brevedad posible, a la resolución Nº 541, sancionada por este cuerpo en su sesión de fecha 5 de mayo de 1948.

"Art. 2º) Comuníquese".

Expresa en los considerandos que tratándose de una obra de utilidad pública y no habiéndose dado ni siquiera principio de ejecución a la misma, por lo cual solicita la aprobación del presente proyecto de comunicación.

La ordenanza mencionada se refiere a la construcción de veredas, habilitación de bancos y colocación de focos para luz eléctrica, en la Avenida Aristóbulo del Valle entre Pedro Centeno y Luciano Torrents.

Levantan un sumario en la Cárcel M. de Coronda

En la Cárcel Modelo de Coronda se ha registrado un hecho de sangre del que fueron protagonistas dos penados, resultando uno de ellos lesionado, pero no de gravedad. Con la finalidad de levantar sumario se trasladó ayer por la mañana a tal localidad nombrada el Juez Correccional de Feria, Dr. Gustavo Deldán, con el secretario Emilio Pfierter y el auxiliar Emilio Castro.

El magistrado levantó el sumario, recibiendo declaraciones a diversos penados.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, acaba de dictar la siguiente resolución: "Atento a que las exigencias de la Ley 13.031 y de las ordenanzas que en su consecuencia dictara el H. Consejo Directivo en 30 de diciembre ppdo. sólo deben aplicarse en su integridad a los estudiantes que se inscriban en nuestra Facultad desde la vigencia de estas últimas sin perjuicio de lo que con carácter general pudiera establecer al respecto el Consejo Nacional Universitario y con el propósito de salvar las dificultades propias emergentes de la transición de un régimen universitario a otro, el Decano de la Facultad resuelve: Art. 1º) Los alumnos ya inscriptos que tuvieran alguna materia aprobada con anterioridad al presente curso de 1949 completarán sus estudios de conformidad con los planes y ordenanzas vigentes en la fecha de su inscripción.

UNA IMPORTANTE OBRA ENCARO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION EN MAR CHIQUITA

Dragado de la Laguna

El Gobierno de la Nación está dando muestras acabadas de su preocupación por solucionar los problemas que afectan todas las regiones del país, desplegando una intensa actividad por intermedio de los diversos ministerios, realizando con notable celeridad obras que en otros tiempos, no diremos que eran encaradas con lentitud, sino que ni siquiera eran contempladas, no obstante la urgencia con que se requerían.

Una nueva prueba de esa preocupación del gobierno nacional la tenemos en lo que acaba de ocurrir en Mar Chiquita. Desde hace dos años la laguna de ese lugar, famosa por sus cualidades terapéuticas, carecía de agua por lo que se redujo considerablemente la afluencia de las personas que iban a veranear o buscar remedio a sus males en ese sitio. De esta manera el comercio de Mar Chiquita, la población y sus moradores que viven del turismo se vieron seriamente afectados, creando una situación singular grave que llevaba miras de terminar con la asfixia del balneario.

En vista de ello el Gobernador electo de Córdoba Brigadier San Martín y el diputado nacional cordobés, residente en Balnearia, Dr. Pereyra, respondiendo al requerimiento de los perjudicados, entrevistaron al Ministro de Obras Públicas de la Nación, General Juan Pistarini, quién impuesto de la gravedad del problema manifestó que la laguna tendría agua en poco tiempo. El Ministro, con clara noción de la misión que le corresponde cumplir, expresó que se llevarían las dragas necesarias a Mar Chiquita y si no había, se construirían en el país, como ocurrió luego con la que se montó y diseñó en Rosario, que reproducimos gráficamente en esta misma página.

De acuerdo con la característica de esta época esta formal promesa fué rápidamente cumplida y desde principios de diciembre del año pasado, están trabajando tres dragas en Mar Chiquita, una de las cuales fué construída en Rosario.

La laguna tiene ya agua, lo que ha provocado un florecimiento del turismo alejando el peligro que se cernía sobre el comercio y habitantes de esa zona. No obstante eso, como la obra se realizará en forma completa continúan los trabajos de dragado en el canal, que una vez terminado tendrá dos mil metros de largo por cien de ancho.

El gobierno ha cumplido, posesionándose el agradecimiento de todo Mar Chiquita.

HACE TRABAJO DE DRAGADO EN MAR CHIQUITA. — La draga a succión enteramente diseñada y montada en los talleres del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección Puerto Rosario y Paraná Inferior, que está realizando, conjuntamente con otras dos, un eficiente trabajo en Mar Chiquita

CARACTERISTICAS DE UNA DRAGA

La draga a que ya nos hemos referido especialmente es a succión y ha sido enteramente diseñada y montada en los talleres de Obras Públicas de la Nación, Dirección Puerto Rosario y Paraná Inferior.

Sus características principales son: eslora 12 metros, manga 5 metros y puntal 1.60 metros.

Tiene dos motores Diesel directamente acoplados a generadores eléctricos de C. A., 240 v., 60 K.W. a 1.200 r.p.m.

La energía suministrada por estos generadores es empleada para mover todos los restantes motores de abordo, como ser: Una bomba centrífuga para dragado con aspiración de 6 pulgadas, acoplada a un material eléctrico de 48 H.P.; cortador de 0.60 metros de diámetro y 20 r.p.m., acoplado a un motor eléctrico de 17 H.P.; guinche de travesinas, accionado por un motor eléctrico de 15 H.P. y guinche de la elinda, accionado por un motor eléctrico de 12 H.P.

También se ha instalado: dos bombas auxiliares que pueden ser empleadas para achique, inundación y achique de los compartimentos laterales, baldeo e incendio etc.; un turbón para circulación de aire; una piedra esmeril; luces y tomacorrientes.

Todas las máquinas y movimientos son comandadas y controladas desde un tablero central, desde donde el patrón dirige todas las maniobras.

Actividades de la Sdad. Vecinal "Barrio 7 Jefes"

En la última reunión de la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal "Barrio Siete Jefes" se resolvió activar los trámites iniciados, tendientes a conseguir mejoras para ese sector de la ciudad, entre ellas, la ampliación de los servicios de aguas corrientes, asunto presentado al Ingeniero Juan A. Caesar en su visita a esta capital.

Visita a Tucumán de una Embajada Escolar de nuestra Provincia

Como se sabe, desde hace más de una semana se encuentra en Tucumán una embajada escolar de nuestra Provincia, integrada por alumnos de la Escuela de Oficios y del Hogar de San Justo, acompañada por maestros y delegados de la Dirección de Turismo, excursión ésta que se realiza con los auspicios del Ministerio de Educación, Justicia y Culto.

Informaciones recibidas ayer hacen saber que los excursionistas continúan siendo agasajados por el Gobierno y autoridades de aquella provincia. Ayer fueron invitados por el Presidente del Consejo de Educación de aquella ciudad a visitar la Colonia de Vacaciones de San Pedro, la Cervecería Norte, el diario "La Gaceta" los talleres de Tafí Viejo y la quebrada de Roulet.

El estado de los escolares es excelente.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro [illegible] No. 2 [illegible] creció 0,06.

Calado máximo admisible del puerto, canal de acceso e interior puerto 18 pies, 2 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario, fecha 15 de enero, para [illegible] 21 pies, [illegible] pulgadas.

Viajó a Rosario el Secretario Técnico

Viajó ayer a Rosario el Secretario Técnico de la Gobernación, ingeniero Eros Faraudello, Realiza diversas gestiones oficiales vinculadas con el cargo que desempeña, regresando anoche a nuestra capital.

Una Intensa Acción Desarrollará la Secretaría de Bienestar y S. Social

De conformidad con las directivas del Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, el Secretario de Bienestar y Seguridad Social, doctor Raúl Mendé, resolvió intensificar de inmediato la acción que se viene desarrollando en su secretaría.

Ello fué considerado por el Comité Técnico de la nombrada Secretaría en su reciente reunión con la finalidad de que, sin pérdida de tiempo, se intensifique el trabajo, tal cual se ha dispuesto, para que en el corriente año se realicen las obras contempladas en el plan mínimo de obras que, como se sabe forman parte del plan general de obras a realizar.

Se ha dispuesto hacer responsable a cada uno de los Directores de la realización, dentro del corriente año, de las obras que compete a cada una de las Direcciones. Los Directores respectivos tendrán a su cargo la búsqueda de terrenos adecuados a la obra que realicen cuando no lo hubiera de propiedad de la provincia.

Además, se ha resuelto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, la compra o expropiación de los mismos; proyectar los lugares en que se emplazarán las obras; confeccionar las bases y pliegos de condiciones para los respectivos llamados, a licitación solicitando cada vez q' lo consideren necesario el asesoramiento técnico de la Dirección de la Vivienda Popular, la que prestará todo su concurso.

La resolución dada a conocer agrega que los Directores coordinarán su acción de tal manera que en transcurso de este año se encuentren en ejecución las obras en todos los departamentos de la Provincia.

LA RESPONSABILIDAD Y OTRAS NORMAS

La información oficial expresa después lo siguiente:

Competen las responsabilidades de las obras a realizar por cada Dirección, para el plan mínimo de obras ya citado, de acuerdo con la siguiente discriminación: a) Dirección de Acción Social Directa: Fiscalización y supervisión de las obras ya en construcción de los Centros de Acción Social del barrio "17 de Octubre" de esta ciudad y de San José del Rincón; ampliaciones en los Centros de Acción Social de San Cristóbal de los tipos I, II y III que se mencionan en el Plan Central de Obras.

b) Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia: Proyectará, fiscalizará y supervisará la construcción de Hogares de Menores y Hogares de Menores Madres en Rosario y Reconquista; Granja-Hogar en la localidad de Barrancas; ampliaciones en los terrenos disponibles del Hogar General San Martín de Rosario con la construcción de un Hogar para Menores de tipo único de costo de $ 500.000.

c) Dirección de Educación Física: Proyectará, fiscalizará y supervisará la construcción de plazas de Educación Física en todas las cabeceras de Departamento (19) del tipo único cuyo costo es de pesos 100.000.

d) Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero, proyectará, fiscalizará y supervisará la construcción de Hogares Intergremiales en los departamentos de la Provincia.

c) Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos: En coordinación con el señor Delegado de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social de la Segunda Circunscripción, proyectará, fiscalizará y supervisará la construcción de un Hogar de Ancianos en la ciudad de Rosario, en los terrenos que existen de propiedad de la referida Caja, construcción del tipo I cuyo costo asciende a la suma de $ 800.000. Proyectará además la construcción de Hogares Intergremiales de los tipos II y III en localidades de los distintos departamentos.

ASESORAMIENTO PARA LAS COMPRAS

En la misma reunión del Comité Técnico de la Secretaría de Bienestar y S. Social se dispuso que cada una de las Direcciones designarán dos personas responsables de entre su personal, las que actuarán ante la Oficina de Compras de la Secretaría, como asesores de sus respectivas Direcciones, para la compra y recepción de elementos que competen a cada una, reservándose el derecho de aceptar o rechazar las mismas, en caso de no ajustarse las mercaderías a las exigencias establecidas previamente en las solicitudes de compras respectivas.

La S. Vecinal del Barrio S. Cabral elevó una nota

Puntualizando el problema del transporte urbano de pasajeros, la Sociedad "Amigos del Barrio Sargento Cabral", ha elevado al Gobernador, Presidente de la Cámara de Diputados, al Intendente Municipal y Presidente del Concejo Deliberante notas del mismo tenor, referentes a la nota en la solución de tan importante asunto, reclamando una atención especial, en bien de la población de la ciudad.

COMO DISCURREN LAS COSAS

"EL AGIO"

Alguien me llamó el más lucrativo de las finanzas modernas. Disiento. Desde que el hombre apareció en la tierra, ya traía el germen de mi existencia: el mal. Soy producto del mal, llevado a los últimos límites, donde el individuo empieza a negar su condición humana y a asemejarse a la hiena. Constituyo una bárbara aberración generalizada, por desgracia, en estos últimos tiempos, debido a lo cual, quizá, me consideran una cosa nueva.

Naturalmente, que mi aplicación requiere determinadas condiciones. No cualquier hombre puede usarme, si no está desprovisto de todo sentido moral; si no cuenta con alto espíritu delictivo; si no está dominado por la fiebre de la avaricia. El agiotista —así llaman a quienes me practican— es el peligro número 1 de las naciones y las sociedades deben procurar su destierro, so pena de que las enferme como gusano en un cajón de manzanas. Hablo con autoridad. No en vano estoy diariamente en contacto con la alta finanza internacional; con personajes de la industria mi[illegible]rando, desde los despachos, [illegible] las injusticias que a diario se cometen contra los sagrados intereses de los pueblos. Cosas paradójicas y absurdas veo todos los días en cada comercio donde se encuentra un agiotista. Un obrero, el mismo que ha producido la camisa, llega a comprarla. El, que ha dejado ya con su esfuerzo buena ganancia al fabricante, debe dejarla también en igual medida o en mayor cantidad a este intermediario, que se va enriqueciendo a costa del trabajo de las clases laboriosas, las cuales, como parte integrante y fundamental de la sociedad, son las que le han otorgado el derecho de ejercer un comercio. Por eso, señores, estoy muy de acuerdo con el concepto revolucionario de que la propiedad individual termina cuando comienza el interés social, de manera que cuando un hombre de negocio no respeta las necesidades de la sociedad, ésta debe vedarle el derecho que generosamente le entregó para que él, como todos sus miembros, concurra con su esfuerzo a animar el progreso del país.

Estoy hablando como si no fuera realmente el Agio; pero si el pecado pudiera contemplar su horrorosa cara en el espejo, a buen seguro que experimentaría repugnancia de sí mismo, y si viera los estragos que hace en las conciencias humanas, aspiraría a dejar de ser pecado para convertirse en virtud. Yo, que he visto en las espaldas curvas de los hombres laboriosos y de las mujeres abnegadas en las fábricas, los talleres y las oficinas, el peso del creciente aumento de los precios de los artículos indispensables para alimentarse y vestirse por mi exclusiva culpa, aspiro a dejar de ser Agio para convertirme en otro medio que no perjudique a los hombres, sino que los haga más felices y seguros de un porvenir venturoso, de manera que también el porvenir [illegible] sea para [illegible] esforzados, que se hallen entregados, de lleno al trabajo para el beneficio de toda la humanidad.

Desgraciadamente, todo esto es una simple ensoñación que la imperfectibilidad humana no permitirá jamás que se [illegible]. Los hombres se [illegible] de las formas reales y sinceras [illegible] con el [illegible] de mi engendro, que pervierte y desnaturaliza la función del comercio como lo fué en su origen.

En el comercio, el Agio hace que éste sea un campo de actividad ilegal, que merece sanciones y sin contemplaciones del Poder Estatal.

El Orden

Afiánzanse en el Mundo los Principios de Perón

En medio de las angustiosas incertidumbres en que se agita el mundo, dentro de las cuales dos grandes pueblos, Estados Unidos y Rusia, alrededor de cuya política giran las expectativas mundiales, aparecían ocupando, hasta hace unos días, posiciones antagónicas e irreconciliables, adviértense posibilidades de que estas posiciones pueden suavizar sus agresivas aristas y dar lugar a una fórmula de entendimiento y de paz.

No somos exageradamente optimistas, pero los hechos, aunque por ahora, se registren sólo en la jurisdicción especulativa, nos obligan a la reflexión. En efecto, tanto en los países de régimen discrecional que se mueven en la órbita del materialismo histórico de Carlos Marx, como en los que sostienen sistemas de gobierno representativo, surgen comentaristas capacitados que afirman no ser imposible de implantar en estos últimos la humanización del capital y de que la forma crudamente estatal soviética es susceptible de perfectibilidad en el sentido de amortiguar su errónea cuanto, hasta ahora, irreductible concepción unilateral.

Si tales términos tuvieran la suerte de progresar hacia una aceptable concreción práctica, no sería arriesgado confiar en que en esta generación, por lo menos, es sumamente probable que se llegue a un acuerdo entre las dos potencias citadas en vez de llegarse a una lucha a muerte. Bajo este aspecto, no son pocos los estudiosos y peritos comunistas que se muestran preocupados por la idea de que un capitalismo humanista reformado podría ofrecer al mundo algo inmenso, que no fué soñado por la filosofía marxista, al punto de que podría ser ésta sustituída por aquél en bien del mejoramiento sistemático de las condiciones materiales de las clases trabajadoras.

Intuyó esos términos, pero sin encontrarle la solución práctica, el mismo Stalin cuando dijo que: "Si el capitalismo pudiese adaptar la producción, no a la obtención de un beneficio máximo, sino a una sistemática mejora de las condiciones materiales de las masas populares, no existiría crisis alguna, pero entonces el capitalismo dejaría de ser capitalismo". A principios del corriente mes, el presidente norteamericano conmovió a su nación y al mundo, al manifestar en su mensaje que: "Durante los últimos dieciséis años, el pueblo norteamericano ha estado creando una sociedad que ofrece una nueva oportunidad a todos los hombres de disfrutar la parte que les corresponde de las satisfacciones de la vida. Hemos rechazado la teoría, ya desacreditada, de que las riquezas del país deben estar en manos de unos pocos privilegiados; nuestro sistema económico debe descansar sobre una base democrática y sobre el concepto de que la riqueza debe ser creada para beneficio de todos". A través de su mensaje, aparte de los conceptos definitivos transcriptos, el aludido presidente concreta una evolución decisiva de buscar, dentro un imperativo de conciencia pública, la compenetración con la masa, sin formar con ella, empero, un frente opuesto a los altos intereses generales de la nación, sino por el contrario, proponiéndose conciliarlos con fórmulas justas y patrióticas.

Las palabras recientes de Truman importan, ni más ni menos, que llamar a un nuevo destino la función del capital, esto es, a la de que esté al servicio "de todos" y no, como hasta ahora, que, en su papel desorbitado, sólo ha beneficiado a unos pocos, en perjuicio de la mayoría, que es, precisamente, lo que como una reacción, ha dado origen al comunismo, al cual, con justa razón, se le considera una consecuencia lógica del capitalismo ególatra, despótico y absorbente.

Para los argentinos, en todo lo expuesto acerca de esas dilucidaciones fundamentadas, no hay sorpresa alguna. Y no la hay por la sencilla razón de que la doctrina del general Perón, doctrina de la justicia social basada sobre la "humanización del capital", se conjuga en todos sus alcances entre nosotros, siendo nuestro sistema de vida compartido, en un ambiente de plena conformidad, por toda la ciudadanía argentina.

El capital, según la doctrina peronista, es, en definitiva, mera acumulación de trabajo transformado en riqueza. Lo que importa en toda sociedad nacional bien orientada, es que esa riqueza sea puesta al servicio social: es decir, de la comunidad. Si el capital se humaniza y en vez de propulsar el progreso para utilidad de unos pocos, lo hace para utilidad colectiva, su etapa puede prolongarse indefinidamente, promoviendo época tras época los grandes movimientos de transformación social de que ha sido generador.

He ahí cómo la concepción peroniana de "humanizar el capital", cuya realidad vive el pueblo argentino, sea en estos momentos la gran fórmula de conciliación universal. La intuyó sin acertar a precisarla, como hemos dicho, Stalin cuando expresó que no existiría crisis alguna si el capitalismo dejara de ser capitalismo, y es la que persigue Truman auspiciado por el aplauso de los sindicatos obreros de la Unión que, con una unanimidad extraordinaria, se han adherido al hombre que, en estos momentos difíciles y graves que vive aquel pueblo, se resuelve, de conformidad con la experiencia de la buena política obrerista, ofrecer su apoyo decisivo a las clases trabajadoras, libre de compromisos sectarios y de impedimentos sensualistas, declarando en esa resolución trascendental la necesidad de humanizar el capital, que es lo que, adelantándose a los acontecimientos, ha hecho el general Perón, en su irrevocable decisión de constituir una nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Como se ve, la doctrina del presidente insigne de los argentinos ha alcanzado, en el breve espacio de tres años, características de doctrina ecuménica. No obstante ser ella resistida por los usufructuarios de los regímenes esencialmente individualistas, cuéntanse por millones los hombres que, a lo largo de todas las rutas del mundo, ya se han formado la firme conciencia de que sin la aplicación de los principios de esa doctrina, que tiene por base la humanización del capital, no tendrán solución las infinitas cuestiones que, hoy, aparte de afligir angustiosamente a la humanidad, delinean siniestras perspectivas destinadas a desembocar, fatalmente, en la tragedia de una nueva guerra.

DEBESE EJERCER UN MAYOR CONTROL SOBRE QUIENES TIENEN A SU CARGO LA CONDUCCION DE AUTOMOTORES

No es el caso de repetir, una vez más las razones que abonan la necesidad de establecer una mayor fiscalización sobre todo lo relacionado con el tráfico automotor. Sobre este punto tanto se ha hablado y escrito, que no podría volverse a insistir en el tema sin riesgo de repetir frases que ya pueden considerarse como verdaderos lugares comunes. Pero como los hechos comprueban cada día en forma más pronunciada que el desorden en la órbita indicada persiste y se acrecienta, justifícase cualquier insistencia sobre ese particular, donde los accidentes que se registran débense, en su mayoría, a las deficientes condiciones en que son conducidos los automotores los cuales, a su vez, en un elevado porcentaje, circulan sin ofrecer las condiciones requeridas.

Una reciente circular, distribuída profusamente en la provincia de Buenos Aires nos da la oportunidad de recordar la urgencia que existe de procurar establecer orgánicamente normas que determinen la mayor seguridad posible para el tráfico que nos ocupa. En la mencionada circular se dice que la experiencia recogida en las rutas demuestra que los conductores continúan tan despreocupados y negligentes como antes, esto es, cuando sólo se limitaba la policía a la advertencia y no a la sanción, razón por la cual se advierte que, a partir del treinta y uno del corriente, se intensificaría el control de los vehículos automotores y se procederá, después de esta última advertencia, con la rigurosidad que corresponda.

Luego se detiene dicho documento sobre la fiscalización que debe ejercerse sobre las condiciones de los vehículos, luces, frenos, etcétera, y sobre la forma en que tienen que circular. Resulta indiscutible que todas estas medidas han de resultar altamente beneficiosas, desde que un vehículo en mal estado de conservación es una determinante casi segura de accidentes a plazo fijo.

Sin perjuicio de aplaudir aquellas disposiciones, séanos permitido agregar que una idéntica fiscalización debe ejercerse con las personas de los conductores. Muévenos a formular esta insinuación el hecho de comprobarse, con frecuencia, que numerosos accidentes no reconocen otro origen que el de encontrarse sus protagonistas en condiciones anormales para conducir cualquier clase de automotores, tarea que requiere estar en pleno goce de todas las facultades, sin que pueda tolerarse ninguna interferencia en las mismas, como sería, entre otras, la obnubilación provocada por un excesivo consumo de bebidas alcohólicas.

De ahí que en diversas ocasiones, hemos sostenido la necesidad de regularizar la concesión y uso de los carnets de conductores, los cuales no pueden nunca caer, como, por desgracia, suele acontecer ahora, en manos inexpertas, ni menos en personas que no evidencien poseer un concepto práctico de la responsabilidad que, mediante la obtención de los mismos, contraen para con el público.

Si necesaria es la fiscalización de las máquinas, no lo es menos la que debe ejercerse sobre los conductores de las mismas, por cuanto si se analizaran detenidamente, todos los accidentes producidos en este tráfico, se vería que gran parte de los choques, vuelcos, etcétera, no reconocen otra causa que la falta de capacidad y de responsabilidad de quienes, en el momento de producirse, hallábanse sentados frente a los volantes.

Concepción Peroniana

CONSOLIDACION ECONOMICA — "El Gobierno está trabajando para que la economía capitalista, que estaba al servicio del capital, se cambie por otra, que ponga al capital al servicio de la economía. Vale decir, reemplazar la economía capitalista de la explotación de las masas por una economía social. Esto es lo primero que hemos alcanzado el 17 de octubre.

"La transformación de la economía argentina la han conseguido ustedes con su trabajo, con su unidad y con la consecuencia que los trabajadores argentinos mantienen con su propia clase. Que haya algunos que no lo hacen y que trabajen con finalidades políticas, que no son las de las clases trabajadoras, ¿qué nos puede importar cuando sabemos que el 95 por ciento de los trabajadores argentinos no ha de dar un paso atrás en las conquistas obtenidas?".

★

"Siempre que hablo de la independencia económica de la Nación lo hago con conocimiento de causa porque la estamos realizando desde el Gobierno en forma orgánica. Tenemos un plan que se va cumpliendo. Todo lo que se hace adentro y todo lo que se hace afuera, nosotros lo habíamos previsto. Por eso es inútil que algunos patronos, en cuya mente ha primado siempre el pensamiento de una explotación extraordinaria de sus obreros, resulten ahora más obreristas que yo. No nos debemos enojar por ello; lo que tenemos que hacer es aprovechar que se hayan puesto buenos".

★

"La República Argentina representa en el comercio mundial, un 2 por ciento y entonces, no podemos tener la pretensión de fijarle al mundo cuál ha de ser la política económica, si de inflación o de deflación, es decir, si vamos hacia arriba o hacia abajo con los precios y salarios. Esto lo determina la economía de todo el concierto de naciones puesto que nosotros no vivimos colgados en la estratósfera como una estrella, sino que estamos ligados a todos los demás países del mundo. Y si en el mundo entero suben los precios y los salarios, no podremos bajarlos nosotros porque llevaríamos al país a una crisis económica, muy difícil de poder reparar. Observamos que en el mundo hay una curva máxima y una curva mínima de inflación y nosotros nos mantenemos en el término medio. De lo que yo me preocupo es de crear trabajo". — Agosto 21 de 1948.

★

"Si el Estado quiere tener hombres patriotas, debe levantarlos, debe dignificarlos y debe darles todo lo que necesitan y que por sí mismos no pueden conseguir: No se hacen patriotas con conversación.

"No se hacen patriotas con discursos. Los patriotas se forman cuando los hombres aman a su patria, porque su patria es grande, porque su patria es digna, porque hay solidaridad entre los hombre de la patria". (Agosto 29 de 1948).

La Divulgación Sanitaria Reclama Acción Constante

La Salud de los Pueblos





Para asegurar la defensa del capital humano de todas las enfermedades, es necesario crear en el pueblo una verdadera conciencia sanitaria, la que podrá formarse realizando una activa y permanente campaña de divulgación preventiva, que dará óptimos resultados en favor de todos los sectores populares santafesinos.

En reiteradas ocasiones nos hemos referido a la necesidad de activar las campañas sanitarias en el seno del pueblo, con el fin de prevenir las enfermedades que hacen estragos en el capital humano, basamento esencial del progreso del país. Nuestra prédica responde a una urgencia cada vez mayor de los reclamos populares, que al ser tenidos en cuenta por los organismos especializados o técnicos, pueden hallar una solución efectiva proporcionando aquellos elementos indispensables para la preservación de la salud de las masas populares.

Vemos con interés, que a esa política tan auspiciosa responde la labor que tiene proyectada realizar el gobierno de Santa Fe, quien ha dispuesto la construcción de una casa rodante, que será utilizada para la proyección de películas cinematográficas y transmisión de conferencias públicas de divulgación sanitaria en todos los lugares de nuestra provincia. De ese modo dicho vehículo, servirá para que con el personal especializado, se active en diversas zonas de nuestro territorio, el conocimiento de las normas de higiene y salud, a objeto de ampliar las bases de la medicina preventiva, profiláctica y social.

LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

De la misma manera, cabe esperar que la acción que realizará esa Secretaría de Estado, en lo que respecta a la lucha contra la tuberculosis, rinda los resultados que se aguardan, puesto que al disponerse la adquisición de un vehículo especial donde se instalarán aparatos abreugráficos, destinados a los servicios de los Centros Antituberculosos de Santa Fe y Rosario, se favorecerá toda obra que se emprenda contra los estragos que hace la tuberculosis en grandes sectores populares.

Se anticipa que en fecha próxima se dotará de unidades completas a los mencionados centros, para que ellos a su vez, puedan recorrer las distintas poblaciones santafesinas, con el objeto de obtener el catastro pulmonar de todos los habitantes, sean enfermos o no.

DESINSECTACION Y DESRATIZACION

No han escapado de igual modo a la consideración popular, los trabajos de desinsectación y desratización que ha venido realizando el ministerio del ramo, atacando los focos de infección y de procreación de insectos, habiendo localizado esa tarea en el barrio "4 de Junio" de nuestra ciudad, hasta donde esos beneficios aseguran un mejor nivel sanitario para los pobladores.

Los equipos que posee la División de Medicina Preventiva, recorrerán oportunamente las poblaciones santafesinas y al par que irán realizando las tareas específicas, ilustrarán a todos los habitantes sobre los métodos de lucha y exterminio de los insectos y demás alimañas.

LA ACCION CONSTANTE

Todo lo que se viene realizando, evidencia la existencia de una inteligente acción, que podrá cobrar mayor trascendencia cuanto más se intensifique la campaña de acción preventiva en todos los lugares de la provincia.

Esa campaña para que resulte exitosa y útil, debe ser permanente y activa, sin dejar ningún día del año, de llevar al seno de la población, mediante los recursos que se crean necesarios, aquellas indicaciones destinadas a crear en el seno del pueblo la verdadera conciencia sanitaria.

No dudamos que en nuestra provincia, la acción del citado Ministerio se encauzará por ese camino de amplia proyección social y humana. Sólo así, cuanto haga hallará el respaldo de la opinión pública y el éxito indispensable, que generará dentro del territorio, una reserva sana y fuerte del capital humano.

Se Acordarán Créditos a Egresados de Escuelas de Enseñanza Técnica

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha remitido a la Legislatura, un importante proyecto de ley con el correspondiente mensaje.

Lleva una alta finalidad cual es el de dar facilidades a los egresados de ambos sexos, de las Escuelas de Enseñanza Técnica, Industriales Comerciales y de Oficios, para que puedan abrirse camino hacia el porvenir.

EL PROYECTO DE LEY.—

El proyecto de ley originado por el Ministerio de Educación Justicia y Culto, es el siguiente:

Art. 1o.— El Banco Provincial de Santa Fe concederá a sola firma, con o sin garantía prendaria prescindiendo de las exigencias de capital y con un interés no mayor del 5% un préstamo especial de fomento hasta una suma de cinco mil pesos moneda nacional, destinado a la adquisición de máquinas, motores, herramientas, materiales y materia prima, para la instalación de pequeños talleres o fábricas explotadas por su propietario, a los egresados de ambos sexos, mayores de 18 años de edad, que hayan completado sus estudios en las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios, de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y de la Secretaría de Educación de la Nación.

Art. 2o.— A los efectos de la ley los menores de edad, o mayores de 18 años deberán encontrarse dentro de las exigencias del art. 10 del Código de Comercio.

Art. 3o. — El Banco Provincial de Santa Fe, fijará el plazo, interés y crédito a acordar en virtud de la autorización del Art. 1o. de conformidad con las características de cada explotación y a las necesidades del medio industrial económico, adecuando la amortización a las fases de la evolución de cada tipo de industria, dentro de las condiciones que su reglamentación establece para garantizar el capital del préstamo. Estos créditos son independientes y, por lo tanto, acumulativos de cualquier otro que por leyes o decretos, pudiera corresponderles a los beneficiarios de esta ley.

Art. 4o.— La provincia resarcirá al Banco al cierre de cada ejercicio, de las pérdidas que arrojaran estas operaciones, con recursos provenientes de Rentas Generales.

Inscripción en las Escuelas-Fábricas

Informa la Dirección de Escuelas Fábricas, dependiente de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, que el día 19 de febrero próximo se iniciará la inscripción de alumnos en la Escuela Fábrica de Industrias Electrotécnicas de esta capital, instalada en Avenida General Paz 425.

Concurso Para la Música de la Canción del Escolar

Oportunamente hemos informado que el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, en el concurso para la Canción del Escolar Santafesino, adjudicó el premio a la señora María Esther B. de Sonna, directora de la Escuela 396 de Zenón Pereyra por la letra de la referida canción, de la que es autora.

Relacionado con esto se ha informado oficialmente que dicha obra ha sido aprobada en forma definitiva y será adoptada oficialmente en todas las escuelas de la Provincia, otorgándole el premio de $ 1.000 a la señora de Sonna.

Por otro decreto originado también en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, se llama a concurso hasta el día 28 del mes de febrero inclusive para presentar la música de la referida canción escolar, concurso que se regirá por las normas establecidas en el decreto 4320. Se mantiene el premio de mil pesos en efectivo para la obra que resulte premiada.

El jurado que deberá expedirse en el concurso está integrado así: Subsecretaría de Cultura de la Nación; Universidad Nacional del Litoral; Consejo General de Educación; Asociación de Profesores de Música de Santa Fe; Municipalidad de Santa Fe; Asociación del Profesorado Orquestal de Rosario; Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario; Comisión Provincial de Cultura; un representante del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, que formará parte del jurado y actuará como secretario del mismo.

Los trabajos para este concurso deberán ser dirigidos, bajo sobre, al Ministerio ya nombrado.

Resoluciones de la As. de Contratistas de O. Públicas de la Pvcia

Se realizó la asamblea general extraordinaria de la Asociación de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia, considerando la grave situación creada a las Empresas Constructoras por la excesiva demora en el pago de certificados de obras y reconocimientos y pagos de las liquidaciones de los mayores costos de los trabajos, motivadas por las causas que son del dominio público.

Luego de escuchar los informes del delegado ante la Comisión Liquidadora y del Secretario de la Asociación, se resolvió:

1o) Pasar a cuarto intermedio hasta el día 2 de febrero próximo a los fines de adoptar el temperamento que corresponda en defensa de los intereses gremiales.

2) Impartir al Sr. Delegado instrucciones precisas sobre el desempeño de sus funciones ante la Comisión liquidadora de mayores costos.

Recital de danzas en la cancha del C. Unión

El jueves 27 del cte. se llevará a cabo un recital de danzas al aire libre, organizado por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, por intermedio de su Dirección de Cultura y Turismo Obrero, en el que tomará parte las alumnas de la Academia de Danzas que dirige la Sra. Estela Prieto Rapela de Bovo.

Este recital tendrá por escenario el field del Club Atlético Unión, habiéndose organizado el acceso del público en forma que nadie quede sin poder apreciar los valores juveniles que cultivan las danzas en nuestro medio.

Pedidos de excepción del servicio militar

El Jefe del Distrito Militar número 26, con asiento en nuestra ciudad, hace saber que se han presentado ante el Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando excepción del servicio militar los ciudadanos de la clase 1928 cuyos detalles se dan a conocer seguidamente: Balmoro Julio Colocci, matrícula 6.197.975, enrolado en San Fabián, por ser casado con esposa embarazada; Rubén Horacio Valentín Saccone, matrícula 6.198.568, enrolado en Coronda, por ser sostén de madre natural; Mario Gregorio Fernández, matrícula 5.723.383, enrolado en Goya, por ser sostén de madre viuda y Valentín Adolfo Cardozo, matrícula 6.198.451, enrolado en Esperanza, por ser casado con hijo legítimo.

Tales antecedentes se dan a conocer, a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse con la excepción de los causantes como cualquier otra persona en el caso de ser infundadas las causales alegadas, lo hagan saber al Jefe del citado distrito, acompañando los antecedentes que correspondan.

ALTURA DE LOS RIOS

La Oficina del 5º Distrito de Correos y Telecomunicaciones, con asiento en esta capital, informa que la altura de los ríos Paraná y Paraguay era ayer la siguiente: Corrientes 2,58; Itá Ibaté 1,36; Ituzaingó 1,15; Bermejo 1,70; Formosa 1,10; Posadas 6,56 e Iguazú 7,12.

El equipo rodante de Difusión Cultural se presentará en Coronda

En otras ediciones hemos dado ya amplias informaciones relacionadas con el festival artístico que se realizará en Coronda el día 23 del corriente, y, en el que por vez primera actuará el equipo rodante de Difusión Cultural, creado, como se sabe por el Ministerio de Educación, Justicia y Culto.

Nuevas medidas se han dictado para asegurar el éxito de dicho festival, el primero de una serie que ha programado el Ministerio a cumplirse en toda la provincia. Tomará parte una orquesta de 20 profesores que, bajo la dirección del maestro Juan Carlos García Puente, tendrá a su cargo el acompañamiento de los números que desarrollará el Ballet que dirige la señora Iris Pantanalli de Busso. Por cierto que conocido ésto en Coronda ha sido recibido con mucho entusiasmo por cuanto será un brillante festival.

Se agrega que hasta el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, han llegado ya diversas solicitudes de instituciones culturales de localidades de la provincia, que desean que se resuelva la visita del Equipo rodante de Difusión Cultural y realización de actos iguales al que se realizará en Coronda.

Se Esfuman las Objeciones de la Oposición

Las declaraciones hechas por el presidente de la República, adelantando el proyecto de reformas a la Constitución Nacional, han tenido la virtud de silenciar al amorfo conglomerado de los políticos desplazados del anterior régimen, capitalistas impedidos de continuar con su inicua explotación del hombre por la acción del peronismo, intrigantes internacionales que son agentes de unos o de los otros y traidores al movimiento de redención que se desenvuelve pujantemente en el país.

Ha sido tan terminante y tan claro el primer magistrado, que no tienen nada que decir. Todos aquellos "cucos" que hablan presentado en la propaganda previa a las elecciones de diputados constituyentes, aquellas terribles amenazas a la libertad, la democracia y la dignidad humana, no aparecen por ningún lado en el proyecto de reformas. Como se ha dicho tantas veces, no se trata más que de actualizar una vieja carta, que si fué sumamente útil en el momento en que fué sancionada, ha quedado ya a la zaga del progreso de las ciencias políticas, sociales, jurídicas y económicas, cuya evolución en la Argentina ha sido gigantesca desde que se inició el proceso de renovación que el general Perón conduce con mano firme, seguro de desarrollarlo plenamente en la medida de sus fuerzas, entregando a los próximos gobiernos un país renovado y rejuvenecido, capacitado para cumplir rápidamente el luminoso destino que le señalaran los forjadores de nuestra nacionalidad.

La libertad no será restringida en lo más mínimo, puesto que estará tan garantizada como en la actualidad, en su sentido genérico. Los derechos individuales tampoco sufrirán merma, desde el momento de que se incorporan al acervo de la población una serie de conquistas de todo órdenes, cuyos resultados ya han podido apreciarse en la práctica. La restricción del individualismo es una consecuencia de la transformación sufrida por el derecho, puesto que ha pasado el tiempo en que la iniciativa particular podía orientarse en forma aviesa, aprovechándose de sus prerrogativas para explotar a las masas trabajadoras, creando la opulencia de unos pocos mediante el sacrificio de miles y miles de argentinos modestos, cuya labor en pro del engrandecimiento de la nación no era reconocida. Sabido es que el derecho individual tiene su límite ahí donde comienza el derecho de la colectividad y es por eso que se justifica también la intervención del Estado en todas las situaciones que pueden crear problemas de gravedad al país.

Ni siquiera el fantasma del peligro de la reelección puede ser agitado ahora, luego de las declaraciones del presidente. El general Perón ha manifestado en forma terminante que no desea ser reelecto, porque estima que su tarea es abrumadora y que luego de seis años deberá dejar el lugar a un argentino que se halle pleno de energías, para pasar a militar como un peronista más. Naturalmente, es probable que el pueblo argentino desee fervientemente que el general Perón continúe en el sillón de Rivadavia y él tendrá que decidirse de nuevo entonces. Pero ha quedado en evidencia que la reelección no implica un problema personal, sino un medio para evitar que la obra de un gobernante ilustre y capacitado quede trunca por una prohibición constitucional, que ni siquiera la Carta Magna de la gran república del norte consigna.

Las objeciones no pasan en la actualidad de débiles tentativas que se desvanecen cuando se exige una explicación sobre las causas de aquéllas. Esperemos ahora las reuniones de la convención, para ver como se esfuman también las de tantos pretendidos jurisconsultos, que se han de enredar en sus propias argumentaciones capciosas.